



Actualización de las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos de acuerdo con el artículo 66 (Tasas) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

ACTIVIDADES	2022
Tarifa primera	1,01
Espacios exposiciones temporales (I)	6,99
Espacios exposiciones temporales (II)	4,92
Espacios exposiciones temporales (III)	2,81
Tarifa segunda	
Espacios en zonas abiertas (I)	4,91
Espacios en zonas abiertas (II)	3,41
Espacios en zonas abiertas (III)	1,95
Tarifa tercera	
Salón de actos (hasta 2 horas) (I)	1.944,64
Salón de actos (hasta 2 horas) (II)	1.361,37
Salón de actos (hasta 2 horas) (III)	777,92
Hora adicional o fracción (I)	388,96
Hora adicional o fracción (II)	272,26
Hora adicional o fracción (III)	155,59
Tarifa cuarta	

Salas de protocolo (hasta 5 horas) (I)	3.111,41
Salas de protocolo (hasta 5 horas) (II)	2.177,98
Salas de protocolo (hasta 5 horas) (III)	1.244,56
Hora adicional o fracción (I)	466,70
Hora adicional o fracción (II)	311,16
Hora adicional o fracción (III)	186,69
Tarifa quinta	
Visitas privadas hasta 10 personas (I)	1.555,85
Visitas privadas hasta 10 personas (II)	1.089,11
Visitas privadas hasta 10 personas (III)	622,34
Grupo adicional hasta 5 personas (I)	194,48
Grupo adicional hasta 5 personas (II)	140,02
Grupo adicional hasta 5 personas (III)	77,80
Tarifa sexta	
Filmación (hora o fracción) (I)	777,92
Filmación (hora o fracción) (II)	544,54
Filmación (hora o fracción) (III)	311,16